



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



52.º CONSEJO DIRECTIVO **65.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013

Punto 4.11 del orden del día provisional

CD52/17 (Esp.)
30 de septiembre del 2013
ORIGINAL: ESPAÑOL

LOS PRINCIPIOS DEL FONDO ROTATORIO PARA LA COMPRA DE VACUNAS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

Introducción

1. El compromiso contraído por los Estados Miembros al declarar a la vacunación como un bien público y fortalecer su capacidad operativa y financiera para la prestación de este servicio ha llevado a que la Región de las Américas ocupe una posición de liderazgo mundial en la eliminación de las enfermedades prevenibles mediante vacunación y en la rápida introducción de nuevas vacunas, en forma equitativa.
2. El Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas (el Fondo Rotatorio) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) es el mecanismo de cooperación técnica regional que por casi 35 años ha facilitado el acceso oportuno a vacunas de calidad, a los precios más bajos, para los programas nacionales de inmunización de los Estados Miembros. Se lo considera como uno de los pilares de la posición de liderazgo del programa de inmunización regional.
3. Este documento presenta los principios y beneficios del Fondo Rotatorio, los desafíos del entorno actual en el que funciona y que ponen en riesgo la continuidad de sus contribuciones al avance, y la sostenibilidad financiera de los programas nacionales de inmunización de la Región.

Antecedentes

4. En 1977, el Consejo Directivo de la OPS, mediante la resolución CD25.R27, estableció el Programa Ampliado de Inmunización (PAI), con el fin de reducir la morbilidad y la mortalidad causadas por las enfermedades prevenibles mediante vacunación (1).

5. Como un componente del PAI y con la finalidad de facilitar a los Estados Miembros el suministro oportuno de cantidades suficientes de vacunas de calidad a los precios más bajos, se autorizó al Director de la OPS a crear el Fondo Rotatorio, como un mecanismo de cooperación técnica regional.

6. Los objetivos establecidos para el Fondo Rotatorio son: *a)* permitir que los Estados Miembros puedan planificar sus actividades de vacunación sin que ocurran interrupciones por falta de insumos o de fondos para la compra de vacunas; *b)* permitir que los Estados Miembros puedan utilizar la moneda local para el reembolso del financiamiento aportado por medio del Fondo Rotatorio; *c)* consolidar los pedidos de vacunas de manera que los Estados Miembros puedan beneficiarse de economías de escala para la compra de vacunas a los precios más bajos; *d)* asegurar que los Estados Miembros reciban vacunas de calidad que cumplan con las normas estipuladas por la OPS/OMS; y *e)* establecer contratos con proveedores para la compra de vacunas a fin de asegurar la tramitación y entrega oportunas, tanto de los pedidos regulares como de aquellos solicitados con carácter de urgencia (2,3).

7. En 1978, por medio de la resolución CSP20.R16 de la Conferencia Sanitaria Panamericana, se estableció el capital de trabajo para el funcionamiento del Fondo Rotatorio, que inició formalmente sus operaciones en 1979. La capitalización inicial fue de US\$ 1 millón aportados por varios países, la OPS y otras organizaciones (4). El Fondo Rotatorio se basa y ha funcionado de acuerdo con los principios de la solidaridad y el panamericanismo, la equidad en el acceso, la calidad y la transparencia, que son afines a los principios de la OPS.¹

8. De conformidad con los principios de solidaridad y panamericanismo, la OPS consolida los requerimientos de vacunas de los Estados Miembros participantes a fin de lograr una importante economía de escala para recibir ofertas de los productores en cantidades suficientes y a los precios más bajos. Actualmente, mediante la participación activa de 35 países y 6 territorios de la Región, el Fondo consolida cada año los requerimientos de vacunas para atender hasta 8 millones de nacimientos, equivalentes al 80% de la cohorte de nacimientos de América Latina y el Caribe. En el 2012, el Fondo adquirió 60 productos, entre otros, 35 productos biológicos distintos. Se adquirió un total de 180 millones de dosis a un costo total de US\$ 512 millones. El Fondo coordinó y monitoreó cerca de 1.200 envíos para lograr su arribo oportuno (5).

9. Como una forma de solidaridad, los Estados Miembros aportan 3,5% sobre el valor neto de las compras: 3% se asigna al fondo de capital común y 0,5% cubre parte de los costos de operación del Fondo Rotatorio. El fondo de capital permite, entre otras cosas, la asignación de una línea de crédito para que los Estados Miembros hagan sus

¹ Los principios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) son la equidad, la excelencia, la solidaridad, el respeto y la integridad.

compras y difieran el pago respectivo por 60 días, después de la recepción satisfactoria de las vacunas.

10. Según el principio de la equidad en el acceso, el Fondo Rotatorio establece prácticas y procedimientos para ofrecer a los Estados Miembros participantes vacunas de alta calidad al mismo precio por vacuna. Asimismo, el Fondo establece términos y condiciones contractuales en sus licitaciones internacionales para garantizar que los precios de los productos comprados sean los más bajos a nivel mundial.

11. El Fondo favorece la transparencia y la competencia en las adquisiciones de vacunas mediante procesos de licitación internacional que cumplen con las normas reconocidas de compras. Con la finalidad de asegurar que los productos que adquiere sean de alta calidad, seguros y eficaces para las poblaciones destinatarias, el Fondo ha establecido criterios para los productos, basados en el sistema de precalificación de la OMS y en otras referencias internacionales.

12. Durante más de tres décadas, el Fondo ha sido reconocido por los Estados Miembros como un mecanismo fundamental para el logro del PAI, como la erradicación de la poliomielitis; la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita; el control de las enfermedades prevenibles mediante vacunación; así como para la rápida introducción de nuevas vacunas contra importantes causas de mortalidad infantil, como los rotavirus y el neumococo (6-12).

Beneficios que aporta el Fondo Rotatorio

13. El Fondo Rotatorio ha sido vital para apoyar las iniciativas de inmunización de los Estados Miembros al asegurar un suministro constante y oportuno de distintos productos biológicos para mantener una alta cobertura de la vacunación en la Región de las Américas. Esto ha mantenido a la Región libre de enfermedades como la poliomielitis y el sarampión, además de que ha permitido mantener bajo control a otras enfermedades prevenibles mediante vacunación. En el 2012, la Región demostró ser una de las regiones con la cobertura de vacunación más alta (93%). Además, cuenta con los esquemas de vacunación más completos y equitativos del mundo.

14. La línea de crédito que ofrece el fondo de capital común ha contribuido a asegurar un suministro oportuno de vacunas. En el 2012, la mayoría de los países participantes en el Fondo Rotatorio (24 países y 6 territorios) efectuaron la totalidad de sus compras por medio de la línea de crédito sin tener que transferir fondos nacionales anticipadamente para la compra correspondiente (5).

15. El Fondo Rotatorio, como resultado de sus prácticas y procedimientos, brinda beneficios a los productores. Por ejemplo, el Fondo ofrece la compra centralizada, el pago oportuno y una demanda fiable, lo que a su vez ha contribuido a la ampliación de la capacidad de producción regional y mundial de ciertas vacunas. El Fondo también

representa un mercado cada vez mayor de nuevas vacunas con una demanda sostenible (13).

16. El Fondo Rotatorio ha contribuido con la sostenibilidad de los programas de inmunización de la Región al establecer ciertos requisitos que deben cumplir los Estados Miembros que se benefician del Fondo. Entre los requisitos se encuentra el de disponer de una partida presupuestaria nacional con un rubro específico para cubrir el costo de las vacunas y jeringas (14). En consecuencia, más del 95% del costo de las vacunas adquiridas por los Estados Miembros se cubre con fondos nacionales.

17. El Fondo Rotatorio ha sido un importante catalizador para la introducción rápida, equitativa y sostenible de vacunas nuevas, como la antineumocócica conjugada y la antirrotavírica. La mayoría de los Estados Miembros que han introducido estas vacunas las han adquirido por intermedio del Fondo. Por ejemplo, entre el 2006 y el 2012, 13 países de la Región introdujeron la vacuna antirrotavírica y 17 introdujeron la vacuna antineumocócica conjugada mediante el Fondo.

18. El ritmo de introducción de estas dos nuevas vacunas ha sido acelerado en la Región; no obstante, la velocidad de introducción de la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) no ha sido similar. Entre el 2008 y el 2012, cuatro países participantes en el Fondo Rotatorio habían introducido la vacuna. El alto precio de esta vacuna en comparación con otras es uno de los desafíos que los Estados Miembros deben considerar a la hora de incorporarla dentro de sus programas de inmunización (15).

Desafíos actuales

19. El Fondo Rotatorio funciona en un contexto mundial que presenta diversos desafíos. Entre ellos cabe destacar el costo de las nuevas vacunas en comparación con las tradicionales, una competencia limitada entre proveedores en el mercado de estas nuevas vacunas y el impacto de diferentes actores principalmente en el área de la ayuda financiera internacional.

20. Las nuevas vacunas contra enfermedades prioritarias para la Región, como las causadas por rotavirus, neumococos y el VPH, representan desafíos importantes para los Estados Miembros y el Fondo, ya que cada una de esas vacunas es fabricada solamente por dos productores y tienen precios más altos que las vacunas tradicionales. Por otra parte, debido a la falta de evidencia de la intercambiabilidad de estas vacunas, se crean condiciones de monopolios paralelos en cada tipo de vacuna, lo que limita aun más el nivel de competitividad.

21. A diferencia de otras regiones del mundo en desarrollo, el pago de las vacunas utilizadas en los programas nacionales de inmunización de la Región de las Américas proviene de fondos nacionales y no de la ayuda internacional, con pocas excepciones. En

consecuencia, uno de los desafíos para los Estados Miembros al introducir nuevas vacunas es su costo elevado, ya que exige aumentos sustanciales en los presupuestos asignados a los programas nacionales de inmunización. Por ejemplo, para que un Estado Miembro pueda introducir la vacuna antirrotavírica en el esquema regular de vacunación² se debería duplicar el presupuesto nacional para vacunas; el agregado de la vacuna antineumocócica conjugada requeriría un aumento de más de cinco veces del presupuesto para vacunas. Un país que ya ha introducido ambas vacunas tendría que aumentar en más de un 30% su presupuesto para vacunas si desea además introducir la vacuna contra el VPH.

22. En la última década, varias iniciativas internacionales, como la Alianza GAVI y la Fundación Bill y Melinda Gates, entre otras, han asumido el loable compromiso de contribuir al acceso acelerado a vacunas nuevas y subutilizadas para los países en desarrollo de ingresos más bajos, mediante mecanismos internacionales de financiamiento. La OPS ha brindado pleno apoyo a estos esfuerzos y ha prestado cooperación tanto dentro como fuera de la Región para que las fortalezas técnicas y las enseñanzas aprendidas en la Región de las Américas sean beneficiosas en todo el mundo. Sin embargo, estas iniciativas, con el apoyo de la industria y otros actores internacionales, insisten cada vez más en que la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) conceda excepciones a las prácticas y los términos y condiciones del Fondo Rotatorio.

23. Los Estados Miembros han observado que, a raíz de la presión ejercida por estas iniciativas internacionales y la industria, la Oficina ha concedido ciertas excepciones a las prácticas y procedimientos del Fondo, específicamente con respecto a los términos y condiciones contractuales con los proveedores en relación con el precio de las vacunas. Algunos Estados Miembros consideran que la presión externa y los cambios de las prácticas y los términos y condiciones contractuales están socavando la eficacia del Fondo Rotatorio y comprometiendo la continuidad de su éxito en el largo plazo.

24. En un intento por abordar algunos de estos problemas e incongruencias a raíz de estas excepciones, la Oficina ha mantenido una serie de reuniones y negociaciones con estas iniciativas y mecanismos de financiamiento, al igual que con la industria, a fin de promover la reducción de los precios y aumentar la oferta y la competencia.

25. Sin embargo, independientemente de estas acciones de la Oficina, varios Estados Miembros han manifestado su preocupación por los altos precios actuales de las nuevas vacunas, específicamente de aquellas en las que la Oficina ha concedido excepciones en sus prácticas, términos y condiciones, y procedimientos. Además, los Estados Miembros también han manifestado preocupación por el riesgo que representan estos altos niveles

² El esquema básico de referencia incluye las siguientes vacunas: BCG, hepatitis B, polio oral, pentavalente (DPT-Hib-HepB) y SRP.

de precios para la sostenibilidad financiera de los programas nacionales de vacunación, al igual que por el impacto que los altos precios podrían tener sobre el ritmo de introducción de vacunas en la Región, por ejemplo, la vacuna contra el VPH, la vacuna inactivada contra la poliomielitis y, en un futuro, la vacuna contra el dengue.

Propuesta

26. En vista de los desafíos actuales y futuros para los programas nacionales de inmunización, y en reconocimiento de la importancia de los principios del Fondo Rotatorio, se invita al Consejo Directivo a que tome nota de la información presentada en este documento y considere la posibilidad de aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. Resolución CD25.R27. 25.º Consejo Directivo, Washington, D.C., 1977.
2. World Health Organization. EPI in the Americas: benefits from Revolving Fund. WHO Chronicle 1983; 37(3):81-85.
3. The Children's Vaccine Initiative. The PAHO Revolving Fund: History, Operations and Contribution to Speeding Vaccine Introductions. Information Paper; 1999. Copia disponible a solicitud.
4. Organización Panamericana de la Salud. Resolución CSP20.R16. 20.ª Conferencia Sanitaria Panamericana. St. George's (Granada), 1978.
5. Informe final de la XXI Reunión del Grupo Técnico Asesor (GTA) sobre Enfermedades Prevenibles por Vacunación de la Organización Panamericana de la Salud, realizada de 3-5 julio 2013 en Quito (Ecuador); páginas 45-48
6. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia regional para mantener los programas nacionales de vacunación en las Américas [Internet]. 47.º Consejo Directivo de la OPS, 58.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2006; Washington, DC (Estados Unidos). Washington, DC: OPS; 2006 (resolución CD47.R10): 11-13. Disponible en: <http://www1.paho.org/spanish/gov/cd/CD47.r10-s.pdf>
7. Organización Panamericana de la Salud. El Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud para la compra de vacunas. 49.º Consejo Directivo de la OPS, 61.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2009; Washington, DC (Estados Unidos). Washington, DC: OPS; 2009 (documento CD49/21). Disponible en: <http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2009/CD49-21-s.pdf>
8. Organización Panamericana de la Salud. Fortalecimiento de los programas de inmunización [Internet]. 50.º Consejo Directivo de la OPS, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010; Washington, DC (Estados Unidos). Washington, DC: OPS; 2010 (resolución CD50.R5). Disponible en: <http://www2.paho.org/hq/dmdocuments/2010/CD50.R5-s.pdf>

9. Organización Panamericana de la Salud. 30.º Aniversario de la erradicación de la viruela y de la creación del Fondo Rotatorio de la OPS para la compra de vacunas. 50.º Consejo Directivo de la OPS, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010; Washington, DC (Estados Unidos). Washington, DC: OPS; 2010 (documento CD50/INF/5). Disponible en: <http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2010/CD50-INF-5-s.pdf>
10. Pan American Health Organization. The Nassau Declaration for Sustaining Immunization Programs in the Region of the Americas. 25th Caribbean EPI Managers' Meeting, Nassau (Bahamas), 2008. Copia disponible a solicitud.
11. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Declaración de la reunión extraordinaria del Consejo de Salud Suramericano. 8 de agosto del 2009. Copia disponible a solicitud.
12. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Resolución 02/09. 24 de noviembre del 2009. Copia disponible a solicitud.
13. Andrus JK, De Quadros CA, Ruiz Matus C, Luciani S, Hotez P. New Vaccines for Developing Countries: Will it be Feast or Famine? American Journal of Law & Medicine; 35 (2009): 311-322.
14. Tambini G, Andrus JK, Fitzsimmons JW, Roses Periago M. Regional Immunization Programs as a Model for Strengthening Cooperation among Nations. Pan Am J of Public Health 2006; 20(1):54-59.
15. Organización Panamericana de la Salud. Informe final de la XXI Reunión del Grupo Técnico Asesor (GTA) sobre enfermedades prevenibles por vacunación. Quito (Ecuador), 3-5 de julio del 2013. Página 22-24.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



52.º CONSEJO DIRECTIVO

65.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013

CD52/X17(Esp.)

Anexo A

ORIGINAL: ESPAÑOL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LOS PRINCIPIOS DEL FONDO ROTATORIO PARA LA COMPRA DE VACUNAS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

EL 52º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el documento conceptual *Los principios del Fondo Rotatorio para la compra de vacunas de la Organización Panamericana de la Salud* (documento CD52/17) y considerando los importantes aportes del Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas (el Fondo Rotatorio) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para los Estados Miembros en materia de inmunización;

Teniendo en cuenta que la mayor parte de los Estados Miembros han determinado que la inmunización es un bien público que ha contribuido de manera importante a la reducción de la mortalidad infantil, que ha logrado la erradicación de la poliomielitis y la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita, así como avances en el control epidemiológico en la Región de otras enfermedades prevenibles mediante vacunación;

Considerando que el Fondo Rotatorio ha sido determinante en el acceso oportuno y equitativo a vacunas de calidad para los Estados Miembros, en la sostenibilidad financiera de los programas de inmunización y en la introducción de vacunas nuevas;

Reconociendo la importancia de mantener la participación activa de los Estados Miembros de conformidad con los principios de solidaridad y panamericanismo para fortalecer la economía de escala y sus beneficios;

Teniendo en cuenta la repercusión de los precios actuales de las vacunas en la sostenibilidad financiera y en el avance en la introducción de nuevas vacunas;

Considerando que el contexto mundial plantea desafíos para el Fondo Rotatorio, incluidos los distintos mecanismos de financiamiento internacional y las nuevas vacunas,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a:
 - a) respaldar al Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas de la OPS como el mecanismo estratégico de cooperación técnica que facilita el acceso oportuno y equitativo a vacunas e insumos conexos para los programas nacionales de inmunización de la Región de las Américas;
 - b) ratificar los principios, los términos y condiciones, y los procedimientos del Fondo Rotatorio en beneficio de la salud de la Región de las Américas;
 - c) promover la solidaridad y el panamericanismo al participar en el Fondo Rotatorio y adquirir las vacunas por medio de este mecanismo de cooperación técnica.
2. Solicitar a la Directora que:
 - a) asegure que el Fondo Rotatorio se administre respetando y cumpliendo, sin excepción, sus principios, objetivos y términos y condiciones, dado que han contribuido al éxito y avance de los programas nacionales de inmunización de la Región;
 - b) mantenga el diálogo con los representantes de las iniciativas y los mecanismos de financiamiento internacional con el fin de obtener un suministro suficiente de vacunas que satisfaga las necesidades mundiales de las poblaciones destinatarias, al mismo tiempo que se salvaguarda el acceso de los Estados Miembros de la OPS a los precios más bajos;
 - c) revise las excepciones que en el pasado se hicieron a los principios, los términos y condiciones, y los procedimientos del Fondo Rotatorio para determinar la vigencia de esas excepciones, según corresponda.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



52.º CONSEJO DIRECTIVO 65.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013

CD52/17 (Esp.)
Anexo B
ORIGINAL: ESPAÑOL

Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Oficina del proyecto de resolución

1. Punto del orden del día:

2. Relación con el Proyecto de Programa y Presupuesto 2014-2015:*

a) Categorías: C01: Enfermedades transmisibles / 1.5 Enfermedades prevenibles mediante vacunación.

b) Resultados previstos: Apoyar a los Estados Miembros con el acceso oportuno de vacunas y suministros afines, seguros y eficaces, al precio más bajo, para contribuir con las metas y la sostenibilidad financiera de los programas de inmunización.

3. Repercusiones financieras:

a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): como mínimo, se estima un costo total de US\$ 500.000 por bienio

b) Costo estimado para el bienio 2014-2015 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 500.000

c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas? US\$360.000

4. Repercusiones administrativas:

- a) **Indicar a qué niveles de la Organización se realizará el trabajo:** la aplicación de los principios, condiciones y procedimientos del Fondo Rotatorio se requiere realizar en todos los niveles (Sede, subregional, nacional) y con una estrecha relación con los ministerios de salud de los Estados Miembros.

- b) **Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal):** es posible que se requiera como mínimo la equivalencia de un puesto a tiempo completo para la coordinación de actividades relacionadas con la presente resolución.

- c) **Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación):** la Resolución es para aplicación inmediata y podría evaluarse los resultados al menos cada bienio.

* Se refiere al [Proyecto de Programa y Presupuesto de la OPS 2014-2015](#) que fue presentado al Comité Ejecutivo en su 152.ª sesión.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



52.º CONSEJO DIRECTIVO 65.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013

CD52/XX (Esp.)
Anexo C
ORIGINAL: ESPAÑOL

PLANTILLA ANALÍTICA PARA VINCULAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CON LOS MANDATOS INSTITUCIONALES

1. **Punto del orden del día:**
2. **Unidad a cargo:** Familia, Género y Curso de Vida/Inmunización Integral de la Familia (FGL/IM)
3. **Funcionario a cargo:** Cuauhtémoc Ruiz Matus y Daniel Rodríguez
4. **Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculados a este punto del orden del día:**

Los programas de inmunizaciones de los Estados Miembros que adquieren vacunas y suministros afines a través del Fondo Rotatorio de la OPS.
5. **Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017:**

Este punto del orden del día está vinculado con las siguientes Áreas de acción de la Agenda:

 - c) Aumentar la protección social y el acceso a los servicios de salud de calidad
 - d) Disminuir las desigualdades en salud entre los países y las inequidades al interior de los mismos
 - e) Reducir los riesgos y la carga de enfermedad
6. **Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico 2014-2019:**

Categoría / Área programática
1. Enfermedades transmisibles / 1.5 Enfermedades prevenibles mediante vacunación

7. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos provenientes de los países de la Región de las Américas:

El Fondo Rotatorio de la OPS en sí es una práctica óptima, la cual sirve de referencia para otras regiones de la OMS que buscan establecer un mecanismo similar.

8. Repercusiones financieras de este punto del orden del día:

Se estima un costo en personal y actividades de US\$ 500.000 por bienio.